Municipalidad
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 11 de julio de 2017

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO N° _____ /
Con Fecha _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES ☐
CURSADO CON OBSERVACIONES ☐
firma y timbre recepción

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO N° 9000__/

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. FRANCISCO JAVIER FUICA CARMONA, Rut [redacted] Grado 9, Planta - Directiva, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día miércoles 05 de julio de 2017.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , Grado 9, Planta ha hecho efectivo 3.5 dias de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 1.5 días de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MONTE PATRIA
Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE
Robinson Lagos Cortés
ALCALDE

Impreso por: roxana muñoz mazuela 11/07/2017 14:09:56
A5C03537E523DB58EDFA1DE9B2E4BE5C